



"Independencia judicial, valor institucional y respeto a la autonomía."

TRIBUNAL
SUPERIOR
DE JUSTICIA
DEL DF

OFICIALÍA
MAYOR

Araúz

CIRCULAR NÚM: 21 /2016

**A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
QUE SE ENCUENTREN BAJO EL RÉGIMEN DE CUENTAS
INDIVIDUALES DE COTIZACIÓN.
PRESENTES.**

Se hace de su conocimiento que de conformidad a lo establecido en el artículo 100 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), podrán incrementar el monto de su pensión mediante el **"AHORRO SOLIDARIO"**, para ser acreditado en la subcuenta de ahorro que se abra al efecto en su Cuenta Individual, consistente en la aportación del uno o dos por ciento de su sueldo básico mensual, el cual les será descontado vía nómina y cuyo monto se verá reflejado en el estado de cuenta personal que les envía el PENSIONISSSTE.

Por lo anterior, los interesados podrán solicitar el formato correspondiente en la Dirección de Enlace Administrativo del Consejo, ubicada en Av. Juárez número 8, primer piso, colonia centro, Delegación Cuauhtémoc, de 09:00 a 15:00 horas de lunes a jueves y de 09:00 a 14:00 horas los viernes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente
Ciudad de México, a 14 de marzo del 2016.
El Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia
de la Ciudad de México.

Lic. Carlos Vargas Martínez

OFICIALIA MAYOR

C.c.p.- Dr. Edgar Elias Azar.- Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.- Para su conocimiento.

BEOO/SBD/JAS/hm

B